



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año. 75 pesetas.
Semestre. 50 --
Trimestre. 30 --
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. - (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 125

Martes 10 de junio de 1947

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

SECCIÓN: INSPECCIÓN
NEGOCIADO PRODUCCIÓN

CIRCULAR NÚMERO 773

Anulación de cupos excedentes de legumbres en la campaña 1947-48

Para conocimiento del público en general, y en evitación de que anticipadamente se realicen gestiones de compra-venta sobre excedentes de legumbres intervenidas que más tarde no podrían llevarse a efecto, lo que puede motivar trastornos a los que hubieran concertado tales operaciones, como así indirectamente a estos servicios, se advierte que la circular número 624, publicada en el (*Boletín Oficial del Estado* número 130), de fecha 10 de mayo pasado, dispone será recogida la producción íntegra de tales legumbres, una vez deducidas las reservas de siembra y consumo que determina su artículo 13, por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Valladolid, 3 de junio de 1947.—El gobernador civil, delegado provincial, Tomás Romojaro Sánchez.

1.784

Junta provincial de precios

CIRCULAR NÚMERO 530

Márgenes comerciales en artículos alimenticios

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio comunica lo siguiente:

1.º No existen disposiciones gene-

rales relacionadas con los márgenes industriales de fabricación de productos alimenticios. Las normas que se aplican para la fijación de estos márgenes son de la exclusiva competencia de esta Secretaría General Técnica.

2.º El precio de la pasta de cacao denominada «cobertura de cacao», está regulado por resolución de esta Secretaría General Técnica S. 5.851-1 y fecha 12 de febrero de 1943 del siguiente modo:

Los industriales fijarán el precio conveniente para que el beneficio industrial sea como máximo de 15 por 100 partiendo de precios oficiales para primetas materias y salarios.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 4 de junio de 1947.—El Gobernador civil presidente, Tomás Romojaro.

1.785

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Por el presente se hace saber que el 3 de los corrientes, darán comienzo los trabajos de revisión en el término de Corrales de Duero, por el personal de este Servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 3 de junio de 1947.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

Por el presente se hace saber que el 3 de los corrientes, darán comienzo los trabajos de revisión en el término de Valdearcos de la Vega, por el personal de este Servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 3 de junio de 1947.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

Por el presente se hace saber que el 6 de los corrientes, darán comienzo los trabajos de revisión en el término de San Llorente, por el personal de este Servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 3 de junio de 1947.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

Por el presente se hace saber que el 9 de los corrientes, darán comienzo los trabajos de revisión en el término de Roturas, por el personal de este Servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 3 de junio de 1947.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

1.808

Distrito Forestal de Valladolid

ANUNCIO

SUBASTA DE 223 ROLLOS DE MADERA DE PINO CON 22.737 METROS CÚBICOS DE MADERA DE PINO Y 10 ESTÉREOS DE LEÑA PROCEDENTES DE CORTA ILEGAL, VERIFICADA EN MONTE DE DON VICTORIANO SÁNCHEZ, SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ATAQUINES, AL PAGO DE LA ESTACIÓN.

El día 14 de junio del corriente año se verificará en las oficinas del Distrito Forestal (Avenida del Generalísimo Franco, número 7, 3.º), a las once horas, la subasta de los citados productos, que están depositados en el monte, por la tasación de 4.342,65 pesetas.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y aprovechamiento de los citados productos, se hallará expuesto en las oficinas del Distrito.

Valladolid, 21 de mayo de 1947.—El ingeniero jefe, Justo Medrano.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Vega de Valdeironco

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1947, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas en este Ayuntamiento, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por los habitantes del término y demás entidades enumeradas en el artículo 228 del Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 229 del mismo cuerpo legal.

Igualmente acordó prorrogar para dicho año, las ordenanzas de exacciones municipales sin modificación alguna en los mismos términos que fueron aprobadas oportunamente en siete de octubre de 1946, adicionándose a la número 4, el siguiente artículo adicional: «Los carros, carretas y demás vehículos que transiten por las vías públicas, cuando no se hallen domiciliados sus dueños y que transiten durante un solo día, pagarán cada un...

Vega de Valdeironco, 27 de mayo de 1947.—El alcalde, G. ...



1.812—800

Formadas por los ayuntamientos municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1946, se hallan expuestas al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Villavaquerín, 10 de mayo de 1947.—El alcalde, G. ...



1.625—801

Juzgados de primera instancia e instrucción

JUZGADOS DE DELITOS MONETARIOS

EDICTO

Don José Villarías Bosch, juez de delitos monetarios.

Por el presente se cita y emplaza a Manuel Oliveira Coello, de treinta y cuatro años de edad, casado, hijo de José y de Margarita, natural de Argens (Portugal), carpintero, cuyo último domicilio conocido lo fué en el número 12 de la calle de Doctrinos, de Valladolid, y cuyo actual paradero se desconoce, para que, en el término de treinta días hábiles, comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en la Plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), de Madrid, al objeto de prestar declaración en el expediente que, con el número 242 de 1947 (38-47 A), se instruye contra el mismo por delito de contrabando monetario comprendido en el decreto de 20 de febrero de 1942, bajo apercibimiento de que, de no ha-

cerlo así, dentro del plazo señalado, será fallado el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—José Villarías Bosch.

1.795

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Un tal Camilo, natural de León, cuyas demás circunstancias se desconocen, y que en 1943 pertenecía a la División Española de Voluntarios, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para ser indagado y constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se ha acordado en sumario número 57 de 1943, seguido por hurto de una bicicleta.

Medina del Campo, a 27 de mayo de 1947.—El secretario judicial, P. H., Tomás Martín.

1.814

ANUNCIOS OFICIALES

Parque de Intendencia de Valladolid

ANUNCIO

Hasta el día 13 del actual, se admiten ofertas para la compra de los artículos que se detallan, para su entrega en el mes de junio próximo.

PARA VALLADOLID

Leña, 1.500 quintales métricos.
Paja pienso, 2.500 quintales métricos.

PARA SALAMANCA

Leña, 2.000 quintales métricos.
Paja pienso, 500 quintales métricos.

PARA ZAMORA

Leña, 500 quintales métricos.

PARA MEDINA DEL CAMPO

Pan, elaboración de las raciones necesarias.

Leña, 350 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición del público en las oficinas del Detall, todos los días laborables, de diez a trece.

Valladolid, 4 de junio de 1947.—El teniente coronel directo...



Junta sindical local de Matapozuelos

Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 15 de junio y hora de las doce, tendrá lugar en la Junta Agropecuaria de esta localidad, la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que comienza el día 20 de junio del presente año y termina el día 30 de octubre, bajo el tipo de tasación de 3.977 pesetas cincuenta céntimos y un cupo de 410

cabezas lanares para 430 hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación, que asciende a 198,87 pesetas, en esta Junta Local.

Los ganaderos, tanto forasteros como del término, deberán justificar su condición de ganaderos permanentes por medio de la cartilla sanitaria correspondiente puesta al día.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Matapozuelos, 21 de mayo de 1947. El presidente de la Junta, V. Arévalo (rubricado).

Modelo de proposición

Dón ... vecino de ..., provincia de ..., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta sindical local agropecuaria de Matapozuelos en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ... del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente y ordenanzas aprobadas por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento.

... de ... d ... 1.813—802



Sociedad Anónima Agrícola Castellana

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las siete de la tarde, en la Sala de Juntas del domicilio social, para la lectura y aprobación de la Memoria y Balance anuales y provisión de las vacantes reglamentarias del Consejo.

La Memoria, Balance y demás documentos que previene el artículo 15 de los Estatutos, se hallarán de manifiesto en la Sala del Consejo de la Compañía, desde el día 13 del corriente, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Los señores accionistas deberán tener presente, para el ejercicio de sus derechos, las disposiciones contenidas en los artículos 19, 21, 22 y 23 de dichos Estatutos, advirtiéndole que se exigirá rigurosamente su cumplimiento antes de extender las cédulas de asistencia.

Valladolid, 8 de junio de 1947.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El consejero secretario, Alfredo Escribano.—V.º B.º: El presidente del Consejo de Administración, José Tejerina.

1.815—803

Imprenta ... n provincial ...

